



Boletín Oficial del Estado

## **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contrata los servicios de ingeniería para la redacción del anteproyecto de mejora de la EDAR de La Reguerona para la zona oeste de Gijón (Asturias)**

- Se mejorará la instalación actual dotándola de tratamiento secundario adecuado, dando servicio al tratamiento de las aguas residuales de la zona oeste de Gijón y al límite municipio de Carreño
- Esta actuación se enmarca en el Plan CRECE de saneamiento y depuración de las aguas que impulsa el Ministerio para mejorar la calidad de las aguas que llega hasta nuestros ríos

**27 de octubre de 2016-** El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua, ha formalizado la contratación de los servicios de ingeniería para la redacción del anteproyecto para la mejora de las instalaciones de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de La Reguerona para la zona oeste de Gijón (Asturias), que hoy publica el BOE.

Esta actuación se lleva a cabo para mejorar la instalación actual cumpliendo con las condiciones de vertido a Zona Normal de una aglomeración urbana de más de 150.000 habitantes-equivalentes, dotándola del tratamiento secundario adecuado.

Así, con esta actuación se dará servicio al tratamiento de las aguas residuales de la zona oeste de Gijón y al límite municipio de Carreño para, una vez tratadas las aguas, verterlas al mar Cantábrico mediante el emisario submarino de Aboño.

El contrato, a BYO Ingenieros, S. L., fue adjudicado el pasado 5 de julio, con un importe total de adjudicación de 179.110 euros.



## **PLAN CRECE**

Esta actuación se enmarca en el Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia (Plan CRECE) que está ejecutando el Ministerio para mejorar la calidad de las aguas residuales.

Este Plan prevé unas inversiones en materia de depuración de 1.100 millones de euros para la puesta en marcha de una serie de trabajos, financiados con Fondos Europeos, destinados a conseguir que todos los municipios depuren adecuadamente sus aguas residuales, conforme a la Directiva Marco del Agua ya que un agua mejor depurada incide directamente en el bienestar de los ciudadanos y porque una depuración adecuada es vital para el mantenimiento de los ecosistemas.